Notaria Décimo Octava
QUITO - ECUADOR
Dr. Enrique Díaz P.

PODER ESPECIAL

Yo, **MARÍA ISABEL PALMA,** mujer, soltera, de nacionalidad panameña, portadora de la cédula de identidad personal números siete – ciento ocho – setecientos diecinueve (7-108-719), con domicilio en la Avenida Samuel Lewis y Calle Santa Rita, Edificio Plaza Obarrio, Piso 3, Oficina 308. Actuando en mi calidad de Presidente y Representante Legal de la sociedad **VELTRACK, S.A.,** sociedad anónima panameña debidamente inscrita en la Ficha No. 696606, Documento 1752261, de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público de Panamá, que la misma se encuentra vigente e incorporada bajo las leyes del territorio de la República de Panamá, con domicilio en Avenida Samuel Lewis y Calle Santa Rita, Edificio Plaza Obarrio, Piso 3, Oficina 308, accionista de la compañía ecuatoriana **TEXTIVITRAL S.A.,** a efecto y bajo los términos del requerimiento determinado en el artículo 6 de la Ley de Compañías, confiero Poder Especial, a favor del Doctor **JUAN CARLOS RECALDE REAL,** varón, casado, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad No. 1704890381.

PRIMERO: Autorizar al **Dr. JUAN CARLOS RECALDE REAL** para que única y exclusivamente dentro ámbito societario y en nombre y representación de la compañía panameña **VELTRACK, S.A.** conteste demandas que se pudieren presentar, en el ámbito societario, quedando facultado para comparecer a las diferentes audiencias, podrá presentar las exposiciones verbales o escritas, igualmente presentar y/o solicitar documentos probatorios, escritos, petitorios, alegatos, solicitar todo tipo de pruebas contempladas en nuestras leyes, como participar en diligencias de la naturaleza que sea, ya sea inspecciones, exhibiciones, confesiones, pedir peritajes, observarlos, pedir ampliaciones, aclaraciones de todas las diligencias y otros.- Todo esto en defensa de los intereses de la mandante.

SEGUNDO: También está facultado para que represente a la compañía **VELTRACK, S.A.,** con voz y voto en las Juntas Generales de Accionistas de las compañías **TEXTIVITRAL S.A.**

TERCERO: El Doctor **JUAN CARLOS RECALDE REAL,** tiene la facultad de delegar el presente poder.

Dado en la ciudad de Panamá a los veintiséis (26) días de septiembre de dos mil once (2011)

MARIA ISABEL PALMA
Representante Legal
VELTRACK, S.A.

Yo, LIC. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 9-94-105

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s). 03 OCT 2011

Panamá, _____

TESTIGO TESTIGO

Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Público Octavo

REPUBLICA DE PANAMA ☆ NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO ☆

ESPACIO EN BLANCO

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octubre 1961)

1. En Panamà el presente documento pùblico
2. Ha sido firmado por: **JUAN FERRAN TEJEDOR**
3. Quien actùa en calidad de: NOTARIO
4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El dia: 04/10/2011
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el numero 391125 / # Rec,: 90C GB
9. Sello / Timbre:
10. Firma del funcionario:

Marta I. Rosario C.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
AUTENTICACION Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

"NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el
original que me fue presentado.
En Quito a 16 MAYO 2012
Foja(s) Util(es)
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
NOTARIO DECIMO OCTAVO del Cantón Quito"